



CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO CORAASAN

CORAASAN-DAF-CM-2022-0135

TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y CONDICIONES

Adquisición de papel bond

Julio 2022



Objetivo General.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor” Adquisición de papel bond: **CORAASAN-DAF-CM-2022-0135**

La presente convocatoria se realiza con la finalidad de adquirir el bien a continuación:

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Especificaciones
Papel 8 1/2 x11”	Resma	900	• Color azul • Bond, 20 libras • Calidad Premium (impresora alto volumen) • No libre de ácidos^{1*} • Brillo 92 • Opacidad 90 • Suavidad 160 • Calibre 4.1 • PC Fibra 30% reciclado^{2*} • FSC certificado (Forest Stewardship Council) • 99.99% libre de atasco, cortado a laser • Resmas en envoltura antihumedad. Además, todas las especificaciones anteriores deben estar impresas en el empaque desde fábrica • Empaque de resmas en caja.

***No libre de ácidos¹:** Los papeles acid Free tienen una durabilidad de al menos 100 años. Son ideales para utilizarse en documentos de archive, en obras de arte, conservación de dos libros muy de moda actualmente, ya que los papeles con esta característica permiten tener la seguridad de que las piezas afrontarán mejor el paso del tiempo.

***Fibra 30% reciclado²:** Papel de impresora multipropósito, 30% reciclado es un papel versátil bueno para la mayoría de los trabajos. Ambientalmente responsable con 30% reciclado postconsumo y FSC. Fibra certificada para cumplir con la sostenibilidad. Iniciativas mientras se logran sin problemas impresión. Perfecto para documentos con una nitidez, mirada profesional. Diseñado para funcionar en todo tipo de impresoras y fotocopadoras.



NOTAS IMPORTANTES:

- Los oferentes deberán presentar una muestra de una (1) resma, debidamente empacados e identificados con la información de la empresa participante.
- Los oferentes deberán cumplir con TODA la documentación de credenciales exigidas en estos términos de referencias (TDR).
- Los oferentes deberán enviar su **oferta técnica** con **fotos** de los bienes.
- Los oferentes deberán ofertar las cantidades solicitadas en cada ítem de estos términos de referencia (TDR), no se permitirá la oferta parcial de las cantidades por ítem.
- Los oferentes deberán cumplir con la TOTALIDAD de requerimientos técnicos, aquellos que NO CUMPLAN con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados.
- Es recomendable que los oferentes estén registrados como **BENEFICIARIOS DEL ESTADO** en su RPE, para que la institución pueda realizar el pago, en caso de no ser beneficiario del estado deberán actualizar su RPE.

Condiciones de Pago.

Los proveedores deberán de ofrecer un tiempo de crédito mínimo de 45 días debido al Artículo 6 de la Política de Pagos emitida por la Tesorería Nacional de la República.

Documentación a Presentar

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE). **(Subsanable)**
2. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones/ fichas técnicas) **(Subsanable)**
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)** o Cotización. **(No Subsanable)**
4. Certificación DGII de pago de impuestos al día. **(Subsanable)**
5. Certificación TSS de pago de impuestos al día. **(Subsanable)** (solo aplica para empresas)
6. Certificación Mipymes **(Subsanable)**

El oferente puede enviar su oferta vía portal transaccional de compras dominicanas <https://portal.comprasdominicana.gob.do>, y presencial en sobre Sellado Los Oferentes tendrán hasta el **martes 26/07/2022 15:05** para participar en este proceso, los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional **(Pesos Dominicanos, RD\$)** incluyendo los impuestos aplicables. Todos los documentos deben estar en el idioma español.



Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará, de acuerdo a lo especificados en la ficha técnica, según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**. Luego de evaluar que las propuestas técnicas y que cumplan con las especificaciones solicitadas en estos términos de referencia, **SERÁ ADJUDICADA LA OFERTA MÁS ECONÓMICA SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUMPLIDO CON LAS ESPECIFICACIONES/FICHAS TÉCNICAS Y SUS CREDENCIALES.**